

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2892** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 43/2014, NIG n.º 48.04.2-14/000665, por auto de 17/1/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carrocerías Tabira, S.L., con CIF B48597744, con domicilio en Gazteiz Bidea, n.º 17, Durango y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por el Economista don Ignacio Barainca Vicinay, mayor de edad, con despacho a efecto de notificaciones en 48009 Bilbao, calle Alameda Rekalde, n.º 36-8.º; tlf: 944-243-024; Fax: 944-243-715 y dirección de correo electrónico: concursocarroceriastabira@attest.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 17 de enero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140002676-1